



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 10 MAR 2008

Expediente N° 8.269/93.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular, la Resolución N° 034/08 por la cual Decanato de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS solicita al Consejo Superior disponga el cese de funciones de la Dra. Irene María LOMNICZI de UPTON, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular Plenario con Dedicación Exclusiva, a partir del 1° de marzo de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que las razones que motivan tal solicitud se encuadran en el artículo 27 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, que expresa: *"Todo Profesor Regular cesa en las funciones para las que ha sido designada el 1° de marzo del año siguiente a aquel en el que cumple 65 años de edad..."*

Que la mencionada profesional cumplió los 65 años de edad el 16 de setiembre de 2007.

Que corresponde a este Cuerpo entender sobre el particular, por haber sido quien designó a la Dra. Lomniczi de Upton en el cargo de profesor regular.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, mediante Despacho N° 049/08,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Segunda Sesión Ordinaria del 6 de marzo de 2008)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer el cese de funciones de la Dra. Irene María LOMNICZI de UPTON, DNI N° 14.488.559, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular Plenario con Dedicación Exclusiva de la asignatura QUÍMICA INSTRUMENTAL de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, a partir del 1° de marzo de 2008.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la Dra. LOMNICZI los valiosos servicios prestados y los aportes realizados a esta Universidad durante su trayectoria docente.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ciencias Exactas, docente mencionada, Dirección General de Personal, Obra Social, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. CARLOS ALBERTO CADENA
VICERRECTOR